



GALICIA

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A GALICIA

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

Nota: Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En la esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Autónoma Galicia un total de **3.106** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
Galicia *	3.106	5,72%
A Coruña	1.185	2,18%
Lugo	300	0,55%
Ourense	353	0,65%
Pontevedra	1.268	2,33%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Galicia *	1.316	4,73%	3.975
A Coruña	496	1,78%	2.456
Lugo	119	0,43%	137
Ourense	61	0,22%	104
Pontevedra	640	2,30%	1.278

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Galicia *	1.790	6,76%	5.754
A Coruña	689	2,60%	2.032
Lugo	181	0,68%	614
Ourense	292	1,10%	956
Pontevedra	628	2,37%	2.152

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Galicia	457
A Coruña	168
Lugo	41
Ourense	83
Pontevedra	165

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Galicia	5.297
A Coruña	1.864
Lugo	573
Ourense	873
Pontevedra	1.987

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 344 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 75,27 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
A Coruña	145	576	721
Lugo	22	179	201
Ourense	19	364	383
Pontevedra	284	508	792
Total general	470	1.627	2.097

Los datos de resultados son **2.097** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **39,59%**.

I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:

a) **La distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Ourense 48,3%** y **A Coruña 45,7%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Galicia	4.484	1.971	44,0%
A Coruña	1.538	703	45,7%
Lugo	525	207	39,4%
Ourense	884	427	48,3%
Pontevedra	1.537	634	41,2%

b) Por otro lado, **la distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los **sectores Administración Pública y defensa, Seguridad Social Obligatoria 100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Galicia	4.484	1.971	44,0%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	1	100,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	80	56	70,0%
Actividades inmobiliarias	10	7	70,0%
Actividades financieras y de seguros	8	5	62,5%
Construcción	370	227	61,4%
Industrias extractivas	23	13	56,5%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	143	77	53,8%
Hostelería	586	302	51,5%
Transporte y almacenamiento	168	86	51,2%
Industria manufacturera	773	344	44,5%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	285	118	41,4%
Educación	75	31	41,3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	977	397	40,6%
Información y comunicaciones	28	11	39,3%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	592	210	35,5%
Otros servicios	153	53	34,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	55	15	27,3%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	156	18	11,5%
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	-	0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **949** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **1.022** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Galicia	2.312	949	41,0%	2.172	1.022	47,1%
A Coruña	846	320	37,8%	692	383	55,3%
Lugo	287	97	33,8%	238	110	46,2%
Ourense	404	192	47,5%	480	235	49,0%
Pontevedra	775	340	43,9%	762	294	38,6%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Galicia	4.484	1.971	44,0%
Edad entre 16 y 29 años	1.398	534	38,2%
Edad entre 30 y 44 años	1.653	750	45,4%
Edad entre 45 y 64 años	1.420	684	48,2%
Edad mayor a 64 años	13	3	23,1%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
A Coruña	1.538	703	45,7%
Edad entre 16 y 29 años	508	199	39,2%
Edad entre 30 y 44 años	556	260	46,8%
Edad entre 45 y 64 años	472	243	51,5%
Edad mayor a 64 años	2	1	50,0%
Lugo	525	207	39,4%
Edad entre 16 y 29 años	153	44	28,8%
Edad entre 30 y 44 años	180	76	42,2%
Edad entre 45 y 64 años	191	87	45,5%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
Ourense	884	427	48,3%
Edad entre 16 y 29 años	273	122	44,7%
Edad entre 30 y 44 años	341	169	49,6%
Edad entre 45 y 64 años	267	135	50,6%
Edad mayor a 64 años	3	1	33,3%
Pontevedra	1.537	634	41,2%
Edad entre 16 y 29 años	464	169	36,4%
Edad entre 30 y 44 años	576	245	42,5%
Edad entre 45 y 64 años	490	219	44,7%
Edad mayor a 64 años	7	1	14,3%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	3.850	1.670	43,4%
EXTRANJERO	634	301	47,5%
Total general	4.484	1.971	44,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
A Coruña	1.538	703	45,7%
ESPAÑOL	1.350	597	44,2%
EXTRANJERO	188	106	56,4%
Lugo	525	207	39,4%
ESPAÑOL	439	175	39,9%
EXTRANJERO	86	32	37,2%
Ourense	884	427	48,3%
ESPAÑOL	685	331	48,3%
EXTRANJERO	199	96	48,2%
Pontevedra	1.537	634	41,2%
ESPAÑOL	1.376	567	41,2%
EXTRANJERO	161	67	41,6%
Total general	4.484	1.971	44,0%

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Pontevedra 46,2 %** y **A Coruña 29,4%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Galicia	1.270	470	37,0%
A Coruña	494	145	29,4%
Lugo	89	22	24,7%
Ourense	72	19	26,4%
Pontevedra	615	284	46,2%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los **sectores Industrias extractivas 100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Suministro de Agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Galicia	1.270	470	37,0%
Industrias extractivas	1	1	100,0%
Industria manufacturera	251	148	59,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	7	53,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23	12	52,2%
Construcción	54	24	44,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	120	47	39,2%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	48	16	33,3%
Información y comunicaciones	6	2	33,3%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	102	34	33,3%
Hostelería	301	100	33,2%
Otros servicios	50	14	28,0%
Educación	110	30	27,3%
Transporte y almacenamiento	72	19	26,4%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	106	16	15,1%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	13	-	0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **278** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **192** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Galicia	745	278	37,3%	525	192	36,6%
A Coruña	261	69	26,4%	233	76	32,6%
Lugo	59	16	27,1%	30	6	20,0%
Ourense	56	14	25,0%	16	5	31,3%
Pontevedra	369	179	48,5%	246	105	42,7%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Galicia	1.270	470	37,0%
Edad entre 16 y 29 años	324	120	37,0%
Edad entre 30 y 44 años	390	155	39,7%
Edad entre 45 y 64 años	545	193	35,4%
Edad mayor a 64 años	11	2	18,2%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
A Coruña	494	145	29,4%
Edad entre 16 y 29 años	146	50	34,2%
Edad entre 30 y 44 años	145	52	35,9%
Edad entre 45 y 64 años	197	42	21,3%
Edad mayor a 64 años	6	1	16,7%
Lugo	89	22	24,7%
Edad entre 16 y 29 años	18	5	27,8%
Edad entre 30 y 44 años	30	11	36,7%
Edad entre 45 y 64 años	41	6	14,6%
Ourense	72	19	26,4%
Edad entre 16 y 29 años	13	4	30,8%
Edad entre 30 y 44 años	22	10	45,5%
Edad entre 45 y 64 años	37	5	13,5%
Pontevedra	615	284	46,2%
Edad entre 16 y 29 años	147	61	41,5%
Edad entre 30 y 44 años	193	82	42,5%
Edad entre 45 y 64 años	270	140	51,9%
Edad mayor a 64 años	5	1	20,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	1.156	429	37,1%
EXTRANJERO	114	41	36,0%
Total general	1.270	470	37,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
A Coruña	494	145	29,4%
ESPAÑOL	440	125	28,4%
EXTRANJERO	54	20	37,0%
Lugo	89	22	24,7%
ESPAÑOL	81	17	21,0%
EXTRANJERO	8	5	62,5%
Ourense	72	19	26,4%
ESPAÑOL	64	18	28,1%
EXTRANJERO	8	1	12,5%
Pontevedra	615	284	46,2%
ESPAÑOL	571	269	47,1%
EXTRANJERO	44	15	34,1%
Total general	1.270	470	37,0%

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **1.711**, lo que supone **un 43% de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor tasa de éxito en la transformación, es decir relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas, en la provincia de **Ourense** con **68,3 %**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Galicia	3.975	1.711	43,0%
A Coruña	2.456	895	36,4%
Lugo	137	77	56,2%
Ourense	104	71	68,3%
Pontevedra	1.278	668	52,3%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Industrias extractivas 100 % y Agencia financiera y de seguros 100 % del total**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 10%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Galicia	3.975	1.711	43,0%
Industrias extractivas	1	1	100,0%
Actividades financieras y de seguros	1	1	100,0%
Hostelería	467	349	74,7%
Actividades inmobiliarias	3	2	66,7%
Educación	149	98	65,8%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	59	35	59,3%
Información y comunicaciones	21	12	57,1%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	118	66	55,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	8	53,3%
Transporte y almacenamiento	88	45	51,1%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	126	64	50,8%
Construcción	271	133	49,1%
Otros servicios	61	25	41,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	291	104	35,7%
Industria manufacturera	2.109	733	34,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	185	34	18,4%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10	1	10,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **988** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **713** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Galicia	2.358	998	42,3%	1.617	713	44,1%
A Coruña	1.572	555	35,3%	884	340	38,5%
Lugo	71	42	59,2%	66	35	53,0%
Ourense	50	37	74,0%	54	34	63,0%
Pontevedra	665	364	54,7%	613	304	49,6%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Galicia	3.975	1.711	43,0%
Edad entre 16 y 29 años	584	298	51,0%
Edad entre 30 y 44 años	1.364	639	46,8%
Edad entre 45 y 64 años	1.995	761	38,1%
Edad mayor a 64 años	32	13	40,6%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
A Coruña	2.456	895	36,4%
Edad entre 16 y 29 años	292	128	43,8%
Edad entre 30 y 44 años	817	344	42,1%
Edad entre 45 y 64 años	1.329	418	31,5%
Edad mayor a 64 años	18	5	27,8%
Lugo	137	77	56,2%
Edad entre 16 y 29 años	33	25	75,8%
Edad entre 30 y 44 años	42	20	47,6%
Edad entre 45 y 64 años	60	31	51,7%
Edad mayor a 64 años	2	1	50,0%
Ourense	104	71	68,3%
Edad entre 16 y 29 años	21	16	76,2%
Edad entre 30 y 44 años	45	26	57,8%
Edad entre 45 y 64 años	36	27	75,0%
Edad mayor a 64 años	2	2	100,0%
Pontevedra	1.278	668	52,3%
Edad entre 16 y 29 años	238	129	54,2%
Edad entre 30 y 44 años	460	249	54,1%
Edad entre 45 y 64 años	570	285	50,0%
Edad mayor a 64 años	10	5	50,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	3.721	1.566	42,1%
EXTRANJERO	254	145	57,1%
Total general	3.975	1.711	43,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
A Coruña	2.456	895	36,4%
ESPAÑOL	2.341	840	35,9%
EXTRANJERO	115	55	47,8%
Lugo	137	77	56,2%
ESPAÑOL	108	54	50,0%
EXTRANJERO	29	23	79,3%
Ourense	104	71	68,3%
ESPAÑOL	80	58	72,5%
EXTRANJERO	24	13	54,2%
Pontevedra	1.278	668	52,3%
ESPAÑOL	1.192	614	51,5%
EXTRANJERO	86	54	62,8%
Total general	3.975	1.711	43,0%